

VISTO:

El Expediente Nº 60.259/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Seminario de Introducción a la Clínica Psicoanalítica el cual será dictado por la Lic. Marcela PATZI, la Prof. Silvia MANSILLA, la Prof. Teresita MARTINEZ y la Psp. Fanny NOVACK, entre los días 22 de Abril y el 17 de Junio del corriente año, con una duración de 15 Horas reloj;

QUE la responsable del citado proyecto es la Prof. Teresita MARTINEZ;

QUE la mencionada actividad esta enmarcada dentro del Proyecto de Investigación 29/A 186/2 "El malestar en la cultura actual en el mundo simbólico del niño freudiano, como posibilidad interpretativa de dificultades del aprendizaje: un aporte psicoanalítico al caso de la comprensión lectora de la resta en alumnos de EGB en una escuela rural y en una escuela urbana", y cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Investigación de la UARG, Ing. Mirta PADIN;

QUE los objetivos primordiales de esta actividad son difundir los conceptos básicos del psicoanálisis, aproximarnos a la historia y la génesis del método de indagación y terapia y precisar la técnica específica del psicoanálisis;

QUE el Seminario se encuentra destinado a toda persona interesada en el psicoanálisis;

Que la actividad no implica gastos para la UARG más que los propios de la organización y difusión por parte de la Secretaría de Extensión;

Que dicha actividad es gratuita para toda la comunidad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Seminario de Introducción a la Clínica Psicoanalítica el cual será dictado por la Lic. Marcela PATZI, la Prof. Silvia MANSILLA, la Prof. Teresita MARTINEZ y la Psp. Fanny NOVACK, entre los días 22 de Abril y el 17 de Junio del corriente año, con una duración de 15 Horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsable de tal actividad es a Prof. Teresita MARTINES.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la mencionada actividad esta enmarcada dentro del Proyecto de Investigación 29/A 186/2.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para la toda la comunidad.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

211



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG